

MUNICIPIO DE TARSO

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2003. (Cifras en miles)

INDICADORES DE GESTIÓN SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2003.

Indicadores del presupuesto ejecutado de ingresos y gastos del Municipio de Tarso durante los últimos tres años:

El presupuesto del municipio de Tarso, presenta una situación presupuestal deficitaria, pues si bien con la aplicación de la ley 617 de 2000, se disminuyó ostensiblemente el déficit fiscal existente a 31 de diciembre de 2000 el cual ascendía a \$1.650.512.00, y se logró disminuir el pasivo por fondos comunes en \$ 620.192 (Ver cuadro N° 01), al pasar de \$ 939.423 en el 2000 a \$ 319.231 a diciembre 31 de 2003, sin embargo se presenta una situación deficitaria a diciembre 31 de 2003, influye en esta situación, los créditos celebrados para efectos de cofinanciar programas de inversión, por valor \$ 939.193,00 para el financiamiento de proyectos de inversión social.

En año 2001 se adquirió un crédito para efectos de ajuste fiscal el cual fue por \$ 600.000, el cual se ha venido amortizando.

Se observa en el cuadro número uno que el presupuesto de ingresos tuvo un crecimiento en el periodo analizado del 20%. Evaluado los diferentes conceptos que componen el presupuesto de ingresos se observa que los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento del 30 %, los ingresos no tributarios el 103%, los recursos de capital el 38%, en este último concepto se incluyen los recursos del crédito los cuales obtuvieron un crecimiento del 25%.

De los ingresos corrientes recaudados, hacen parte los recursos de libre destinación los cuales están compuestos por Impuesto de industria y comercio , avisos y tableros, degüello de ganado menor, sobre tasa a la gasolina, impuesto predial, delineación urbana, licencias de construcción y urbanización, juegos permitidos, espectáculos públicos e impuestos automotores.

Cuadro Nº 01 Situación Presupuestal

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	Crecimiento
1. INGRESOS*	3.956.757,00	4.545.717,00	5.657.648,00	20%
1.1 INGRESOS CORRIENTES	2.984.435,00	3.308.362,00	3.793.696,00	13%
Tributarios	310.242,00	380.652,00	523.154,00	30%
No tributarios	20.681,00	52.391,00	85.583,00	103%
Transferencias corrientes	2.653.512,00	2.875.319,00	3.184.959,00	10%
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	972.322,00	1.237.355,00	1.863.952,00	38%
Crédito				
Interno	600.000,00	186.851,00	939.193,00	25%
Externo	-	-	-	
Balance del tesoro	318.893,00	1.048.251,00	867.333,00	65%
Otros	53.429,00	2.253,00	57.426,00	4%
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR**	4.248.051,00	5.092.915,00	6.985.808,00	28%
2.1 PAGOS	2.801.404,00	3.469.688,00	5.068.592,00	35%
Funcionamiento				13%

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	Crecimiento
	515.015,00	597.435,00	659.431,00	
Servicio de la deuda	102.267,00	328.724,00	179.168,00	32%
Intereses Deuda	43.489,00	35.685,00	54.430,00	12%
Inversión con recursos propios	98.957,00	117.332,00	395.312,00	100%
Inversión	2.041.676,00	2.390.512,00	4175563,00	36%
2.2 CUENTAS POR PAGAR	1.446.647,00	1.623.227,00	1.917.216,00	15%
Funcionamiento	619.440,00	871.762,00	467.992,00	-13%
Servicio de la deuda	816.377,00	685.887,00	1.423.863,00	32%
Inversión	10.830,00	65.578,00	25.361,00	53%
Situación presupuestal (1-2)	291.294,00	547.198,00	1.328.160,00	114%

* Reconocimiento de Ingresos: Ingresos efectivos más ingresos causados por recaudar

** Giros Efectivos más cuentas por pagar autorizadas

Ingresos Propios: Los ingresos de libres destinación están representados en los ingresos tributarios y no tributarios (Ver Cuadro N° 01).

Los ingresos tributarios presentan una tasa de decrecimiento del 30% en el trienio analizado, el ingreso más representativo lo constituye el impuesto predial, el cual representa aproximadamente el 81%, del total de los ingresos tributarios en el periodo objeto de análisis.

Cuadro No 02 Recaudo de impuesto predial

RECAUDO POR IMPUESTO PREDIAL	2001	2002	2003
PRESUPUESTADO	417.317,00	521.912	493.000
RECAUDO	219.850,00	246.634	356.521
DIFERENCIA	197.467,00	275.278	136.479
% EJECUCIÓN	53%	47%	72%

Se observa en el cuadro No 02 que el comportamiento del recaudo por concepto de impuesto predial, presento un crecimiento del 13%, en promedio durante los últimos tres años.

Cuadro 03. Comportamiento Cartera predial. (En miles de pesos)

DEBIDO COBRAR PREDIAL	2001	2002	2003
PRESUPUESTADO	84.438,00	84.333	80.000
RECAUDO	67.742,00	84.333	104.994
DIFERENCIA	16.696,00	-	-24.994
% EJECUCION	80%	100%	131%

Como se presenta en el cuadro número tres que las acciones emprendidas para la recuperación de cartera por el impuesto predial fueron efectivas, pues de la cartera existente se recaudo un promedio en el trienio analizado en un 40%.

Frente al comportamiento del impuesto predial durante al año 2003 se observa lo siguiente:

ANALISIS PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2003.

El presupuesto de ingresos del año 2003 se ejecuto en un 86.31%, como se observa a continuación:

$$\text{- Ejecución de Ingresos} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def. Ingresos}} \times 100$$

$$\text{- Ejecución de Ingresos} = \frac{5.657.684}{6.555.282} \times 100 = 86.31\%$$

Refleja que por cada 100 pesos del presupuesto definitivo de ingresos, se recaudó, \$86.31, y el recaudo estimado es de el \$ 100, los rubros que superaron el mínimo esperado fueron: Sobretasa Ambiental , Industria y Comercio , participación en salud , participación en educación , propósito general cultura , otros sectores, y transferencias, aportes con destinación especial , recursos del crédito.

IMPUESTO PREDIAL

$$\text{Ejecución Predial} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def. Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Predial} = \frac{400.754}{490.000} \times 100 = 81.79\%$$

El impuesto predial se ha incrementado 81.79% respecto a Diciembre 31 de 2003, por que mediante la gestión administrativa se ha logrado realizar esfuerzo fiscal logrando acuerdos de pago con aquellos contribuyentes morosos lo que ha permitido reducir la cartera por este impuesto.

SOBRETASA AMBIENTAL

El recudo de la sobretasa ambiental durante el año 2003, fue significativa, pues esta depende del recaudo de impuesto predial, el cual como se analizó anteriormente, supero la meta estimada. Se observa a continuación el comportamiento de la sobretasa ambiental para el año 2003.

$$\text{Ejecución Sobretasa Ambiental} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Sobretasa Ambiental} = \frac{50.397}{33.671} \times 100 = 149.67\%$$

Estos ingresos corresponden al 1.5% del impuesto predial, los cuales son recaudados por el municipio y consignados a la corporación autónoma que en este caso se trata de **CORANTIOQUIA**, mensualmente se realiza la transferencia del recaudado por dicho concepto a esta corporación. El comportamiento del recaudo fue de 149.67%.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El impuesto de industria y comercio, es ingreso representativo dentro de los ingresos tributarios del municipio, su comportamiento durante el trienio fue creciente pues como se observa en el cuadro número cuatro, su crecimiento fue de un 124% en promedio.

Cuadro 4. Comportamiento impuesto de Industria y Comercio. (En miles de pesos)

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2001	2002	2003
PRESUPUESTADO	18.550,00	19.800,00	20.450,00
RECAUDADO	21.310,00	12.290,00	39.804,00
DIFERENCIA	-2.760,00	7.510,00	-19.354,00
%	115%	62%	195%

Par el año 2003 se analiza el comportamiento de este ingreso obteniéndose el siguiente resultado:

$$\text{Ejecución Industria y Comercio} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Industria y Comercio} = \frac{39.804}{20.450} \times 100 = 195\%$$

En este ingreso esta contemplado el impuesto de avisos y tableros el cual presenta, un recaudo a diciembre 31 de 2003 de \$ 2.765.

IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

$$\text{Ejecución Avisos y Tableros} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Avisos y Tableros} = \frac{2.765}{2.250} \times 100 = 122.89\%$$

SOBRETASA A LA GASOLINA.

Hace parte de los ingresos tributarios, el comportamiento del recaudo durante los últimos tres años fue decreciente, al pasar de un recaudo de \$ 19.733 en el 2001 a \$ 27.117, lo que equivale a un 73 %.

Cuadro N° 5 Recaudo Sobretasa a la Gasolina.

SOBRETASA A LA GASOLINA	2001	2002	2003
PRESUPUESTADO	15.000,00	20.000,00	25.000,00
RECAUDADO	19.733,00	21.349,00	27.117,00
DIFERENCIA	-4.733,00	-1.349,00	-2.117,00
%	132%	107%	108%

Para el año 2003 el comportamiento de la sobretasa a la gasolina fue el siguiente:

$$\text{Ejecución Sobretasa a la Gasolina} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Sobretasa a la Gasolina} = \frac{27.117}{25.000} \times 100 = 108.47\%$$

Impuesto que ha tenido el comportamiento esperado y comparado con el año 2002 cuyo recaudo a Diciembre de 2002 fue de \$ 21.349 para el año 2003 se ha logrado un incremento de 108.%.

DEGUELLO DE GANADO MENOR: Como se observa en el cuadro número siete, este impuesto durante los últimos años ha tenido un comportamiento decreciente, en promedio se ha recaudado \$ 860 en el periodo analizado, y representa el 0,0021 % de los ingresos tributarios, situación que debe ser objeto de revisión, pues su recaudo no refleja la actividad que se desarrolla en este sector, es importante revisar el proceso de cobro y recaudo de este impuesto como el acuerdo municipal que los regula.

Cuadro N° 6 Recaudo por impuesto de degüello de ganado menor.

DEGUELLO DE GANADO MENOR	2001	2002	2003
PRESUPUESTADO	1.000,00	589,00	1.000,00
RECAUDADO	863,00	631,00	564,00
DIFERENCIA	137,00	-42,00	436,00
%	86%	107%	56%

Para el año 2003, el impuesto de degüello de ganado menor presenta el siguiente comportamiento:

$$\text{Ejecución Degüello} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Degüello} = \frac{564}{1.000} \times 100 = 56\%$$

El valor recaudado por este concepto representa el 56.% de los presupuestado, cifra que no logra superar lo esperado, ya que Diciembre 31 el recaudo esperado era de \$ 1.000. Este rubro es de poca representación en los ingresos corrientes del municipio.

IMPUESTO POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO: Este impuesto para el municipio de Tarso, en el cual se presenta una dinámica en la parcelación, debe ser tan representativo en los ingresos tributarios como lo es el impuesto predial, si embargo observando el cuadro número siete, se puede apreciar que en los últimos tres años presenta una situación decreciente al llegar a tal punto que para el año 2003 su recaudo fue igual a cero.

Frente a esta situación la administración municipal deben tomar medidas, pues la normatividad existente, la ley 388 de 1997 y el acuerdo municipal son las herramientas que permiten hacer efectivo el cobro por este concepto, ya que se calcula que su recaudo puede estar estimado en \$ 500.000.00.

Cuadro N°7 Recaudo por impuesto de licencias de construcción y urbanismo

LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y URBANISMO	2001	2002	2003
PRESUPUESTADO	2.000,00	15.000,00	-
RECAUDADO	363,00	3.030,00	-
DIFERENCIA	1.637,00	11.970,00	-
%	18%	20%	

OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES: Existen otros impuesto poco significativos para el municipio, que hacen parte de los ingresos tributarios entre estos se tienen: Impuesto De circulación y transito, espectáculos públicos, rifas y apuestas, juegos permitidos, delineación urbana. El comportamiento de este impuesto en el periodo analizado ha sido del 80% sobre lo presupuestado.

Cuadro N°8. Recaudo otros impuestos municipales.

OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2001	2002	2003
PRESUPUESTADO	750,00	13.496,00	
RECAUDADO	623,00	12.023,00	111,00
DIFERENCIA	127,00	1.473,00	
%	83%	89%	

Par el año 2003 el comportamiento de estos ingresos fue el siguiente:

$$\text{Ejecución Otros Impuestos} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Otros Impuestos} = \frac{1.527}{3.000} \times 100 = 50.9\%$$

Por este concepto se agrupa los impuestos por concepto de: juegos permitidos, espectáculos públicos e impuestos automotores.

Para esta vigencia estos impuestos no fueron presupuestados, debido a que no existe un estimativo histórico que permitieran establecer una cifra cierta de del recaudo.

RECURSOS DE INVERSIÓN: Bajo este concepto se agrupan los recursos percibidos por el municipio por concepto de Sistema General de participaciones, Aportes Departamentales, aportes Nacionales, cofinanciaciones recibidos, los cuales presentan un crecimiento del 10% en los tres años analizados. (ver cuadro N° 9).

Cuadro N° 9 . Recaudo otros impuestos municipales.

RECURSOS DE INVERSIÓN	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	Crecimiento
Transferencias corrientes	2.653.512,00	2.875.319,00	3.184.959,00	10%

Para el año 2003, el comportamiento de estos recursos es el siguiente.

PARTICIPACIÓN EN SALUD

$$\text{Ejecución Salud} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

Presupuesto Def Impuesto

$$\text{Ejecución Salud} = \frac{843.370}{820.699} \times 100 = 102.76\%$$

Este rubro esta compuesto por los recursos recibidos por ley 715 de 2001, los cuales incluyen **SGP y FOSYGA**, y para **SALUD PUBLICA**, estos últimos son invertidos en programas de promoción y prevención, y están dirigidos a toda la comunidad, su recaudo depende de la eficacia en el manejo de estos recursos en el año inmediatamente anterior, la cual se ve reflejada en la capacidad del municipio mantener las coberturas en vacunación, población carnetizada y cumplir los lineamientos establecidos por el ministerio de protección social.

PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN

$$\text{Ejecución Educación} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Educación} = \frac{232.528}{232.898} \times 100 = 99.84\%$$

Lo percibido por este concepto, es consecuencia de la información estadística que el municipio al inicio del año le suministro al ministerio de educación, pues con la ley 715 de 2001, el monto transferido al municipio depende de el total de alumnos escolarizados en el año inmediatamente anterior, en este sentido la Unidad Social debe estar dotada de un buen sistema de información que le permitan tener actualizada la información que solicita el ministerio .

RESTAURANTE ESCOLAR

$$\text{Ejecución Restaurantes Escolar} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Restaurantes Escolar} = \frac{91.438}{91.438} \times 100 = 100\%$$

$$\text{Ejecución Cultura} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Cultura} = \frac{35.936}{33.165} \times 100 = 108.36\%$$

$$\text{Ejecución Recreación y Deporte} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Recreación y Deporte} = \frac{74.614}{77.385} \times 100 = 96.42\%$$

$$\text{Ejecución Saneamiento Básico} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Saneamiento Básico} = \frac{453.259}{453.253} \times 100 = 100\%$$

$$\text{Ejecución Libre Asignación} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Libre Asignación} = \frac{429.915}{429.915} \times 100 = 100\%$$

$$\text{Ejecución Otros Sectores} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Otros Sectores} = \frac{541.693}{541.693} \times 100 = 100\%$$

La Participación en cultura, recreación y deporte, Saneamiento Básico, Libre Asignación, Otros Sectores, hacen parte del Sistema General de Participaciones y su recaudo depende de las políticas que fija el Gobierno Nacional, mensualmente se recibe estas transferencias y del esfuerzo fiscal y administrativo el cual es calificado según lo establecido por la ley 617 de 2000.

TRANSFERENCIAS

$$\text{Ejecución Transferencias} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Def Impuesto}} \times 100$$

$$\text{Ejecución Transferencias} = \frac{514.879}{919.604} \times 100 = 55.99\%$$

Corresponde estas transferencias a los convenios que la administración municipal ha gestionado con el Departamento de Antioquia, y los cuales se

invierten en proyectos de inversión social, como los sectores de educación, agropecuario ambiental entre otros. Su recaudo depende del grado de celeridad con que actúen las entidades comprometidas.

Como se puede observar el municipio de Tarso ha logrado mejorar el recaudo de recursos propios, situación que le ha permitido, cofinanciar algunos proyectos de inversión social en sectores como educación, cultura, deportes, alimentación escolar, vivienda, y el sector agropecuario con estos recursos, lo que permite obtener una mayor calificación en cuanto a la gestión fiscal, frente al departamento de Planeación Nacional, quien es la autoridad que evalúa la situación fiscal de los entes territoriales, y el cumplimiento en esta materia de la Ley 617 de 2000. De acuerdo a su comportamiento las transferencias del SGP para el año 2004, pueden verse incrementadas.

Se proyecta en el cuadro número 10, el crecimiento de los ingresos tributarios para los próximos cuatro años:

Cuadro N° 10 Proyección de ingresos corrientes:

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	Crecimiento
1. INGRESOS*	4.336.482,23	5.001.407,23	6.221.240,59	6.221.240,59	20%
1.1 INGRESOS CORRIENTES	3.364.160,23	3.764.052,23	4.357.288,59	4.357.288,59	13,00%
Tributarios	403.314,60	494.847,60	680.100,20	680.100,20	30,00%
No tributarios	41.982,43	106.353,73	173.733,49	173.733,49	103,000%

Esta proyección se realiza teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos en los tres últimos años, lo que puede ser superado con medidas de eficiencia fiscal.

Con relación a los ingresos percibidos por el sistema general de participaciones se observa que para el año. Se observa en el cuadro número diez que la proyección de estos recursos depende del IPC estimado para cada vigencia, si se parte de un incremento del IPC estimado para el año 2005 en 4.5, 2006 en 3.5 y para el año 2007 del 3.0 , se proyecta para las cuatro próximas vigencias la participación en salud y educación , ya que los demás ingresos su incremento depende de la eficiencia fiscal y administrativa del municipio.

Cuadro N° 11 Proyección del Sistema General de Particiones (Salud – educación)

	ANO 2004	ANO 2005	ANO 2006	ANO 2007
SGP		4,50	3,50	3,0
EDUCACIÓN	135.036,00	142.112,00	146.052,00	150.433,00
SALUD	588.812,00	615.307,00	636.843,00	675.054,00

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS

Los egresos del municipio de tarso están compuestos por los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, e inversión.

Los gastos de funcionamiento durante el trienio analizado presentan un crecimiento del 13%, (ver cuadro 12). Un factor determinante para que se presente esta situación fue la cancelación de cuentas por pagar acumuladas de de años anteriores y que a diciembre 31 de 2000 ascendían a \$ 939.423.00 de los cuales en los tres años se cancelo \$ 620.192, quedando un saldo pendiente por cancelar de \$ 319.231.00.

Cuadro N° 12 Comportamiento de los gastos de funcionamiento

	ANO 2001	ANO 2002	ANO 2003	28%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.248.051,00	5.092.915,00	6.985.808,00	28%
Pagos	515.015,00	597.435,00	659.431,00	13%
Cuentas por pagar	619.440,00	871.762,00	467.992,00	-13%

Influye además en el comportamiento de los gastos de funcionamiento la aplicación de la ley 617 de 2000, esta permitió reducir la planta de personal, de 24 cargos y 80 plazas, a una planta de personal de 11 cargos y 24 plazas, tal proceso demandó del municipio una inversión de aproximadamente de \$ 800, 000. Se aplicó además medidas de austeridad en el gasto público que permitieron reducir los gastos de funcionamiento en especial el concepto de gastos generales, estas medidas permitieron al municipio realizar inversiones con recursos propios en \$ 98.957 durante el año 2001, \$ 117.332 en el año 2002 y \$ 395.312 en el año 2003, además realizar parte del pago de la deuda pública. Se puede observar que durante el trienio existió eficiencia administrativa pues se disminuyó en forma representativa los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación.

El comportamiento de las cuentas por pagar fue decreciente, esta situación se puede observar en el cuadro número trece.

Cuadro Nº 13 Comportamiento de las cuentas por pagar con fondos comunes

FONDO	2001	2002	2003
PROVEEDORES	254.267,00	575.405,00	94.030,00
EMPLEADOS	142.568,00	23.744,00	157.323,00
HONORARIOS CONCEJO	25.633,00	23.154,00	-
APORTES FONDO DE PENSIONES	52.999,00	59.539,00	59.539,00
EPS	24.507,00	37.640,00	-
ICBF	72.527,00	41.650,00	7.995,00
FONDO DE PENSIONES	15.955,00	2.221,00	-
RIESGOS PROFESIONALES	8.704,00	8.704,00	-
BONO PENSIONAL	802,00	802,00	344,00
TOTAL FONDOS COMUNES	597.962,00	772.859,00	319.231,00

SERVICIO DE LA DEUDA: El saldo de la deuda pública a diciembre 31 de 2003 es de \$ 1.467.315 y durante el trienio analizado, se el comportamiento del pago de la deuda pública fue creciente en un 32% , esto se debe a los créditos adquiridos en los tres años.

La capacidad de pago como se observa en el cuadro número 14, quedó a diciembre 31 en un monto de 1.472.029. Se observa que el monto más significativo se presenta en el año 2003, fecha en la cual se adquirieron préstamos para el financiamiento de obras de inversión social tales como: Vivienda, saneamiento básico, ajuste fiscal, aportes sociales, recreación y deporte, educación y cultura ampliación de redes de alcantarillado.

Cuadro N° 14 Capacidad de pago.

CONCEPTO	2004
(+) Ingresos tributarios	559.774
(+) Ingresos no tributarios	4.229.080
(+) Recursos del Balance	867.333
(+) Rendimientos financieros	1.497
(=) Ingresos Corrientes	5.657.684
(-) Gastos de Funcionamiento	673.068
(-) Inversión social	4.202.133
(=) Total gastos	4.875.201
(=) Ahorro Operacional (AO)	782.483
(+) Intereses de la Deuda pagados y causados durante la vigencia	-
(+) intereses de la deuda crédito solicitado	55.764
(=) Intereses de la deuda con proyecto (INT)	-
Indicador intereses/Ahorro Operacional (INT/AO)	628.283
Nivel del indicador (INT/AO)	80%
	SEMAFORO ROJO
(+) Saldo de la deuda vigencia anterior (S)	1.467.315
(+) Nuevos desembolsos recibidos	-
(+) Desembolsos del proyecto en la vigencia	-
(+) Amortizaciones efectivas a la fecha	179.168
(=) Saldo de la deuda con proyecto (SLD)	1.646.483
Saldo de la deuda con proyecto/Ingresos Ctes (SLD/IC)	29%
Nivel del indicador (SLD/IC)	NO ADECUADO
OBSERVACIONES	
Autorización oficina de Planeación Departamental Autorización del Ministerio de Hacienda	SE ENCUENTRA SEMAFORO ROJO

El municipio se encuentra en semáforo rojo, por que el indicador intereses /Ahorro Operacional (INT/AO) es mayor que el 60%, el municipio no tiene capacidad de pago. Para estar en semáforo verde se requiere que este indicador sea menor o igual al 40%.

GASTOS DE INVERSIÓN : Para el periodo objeto de análisis la inversión realizado en los diferentes sectores presenta un crecimiento de un 36% , esto se debe a la participación de los fondos de destinación especial tanto del orden nacional como departamental , ya que para el año 2001 el monto ejecutado por esto dos conceptos fue de \$ 1.094.829 para el año 2001, \$ 478.288 en el año 2002 y de \$ 1.006.353 en el año 2003.

Una vez analizados los concepto de ingresos y gastos que hacen parte de las finanzas del municipio durante los tres últimos años , se presenta la situación de tesorería en el cuadro N° 16 .

Cuadro N° 15 Situación de Tesorería

CONCEPTO	2001	2002	2003
1. DISPONIBLES*	1.222.543,00	2.915.265,00	1.718.904,00
1.1 CAJA	101.945,00	89.837,00	55.381,00
1.2 BANCOS	533.928,00	777.761,00	204.595,00
1.3 INVERSIONES TEMPORALES	8.233,00	35.000,00	57.662,00
1.4 DOCUMENTOS POR COBRAR	578.437,00	2.012.667,00	1.401.266,00
2. EXIGIBILIDADES*	691.534,00	822.024,00	84.048,00
2.1 CUENTAS POR PAGAR	691.534,00	822.024,00	84.048,00
2.2 DEUDA PUBLICA	816.377,00	685.887,00	1.423.863,00
3. SITUACIÓN DE TESORERÍA (1-2)	531.009,00	2.093.241,00	1.634.856,00

* Corresponden a saldos a fin de periodo.

Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2002 ascendían a \$ 3.315.477.00

Se observa que las disponibilidades son mayores a las exigibilidades, lo que arroja un superávit, para el año 2001 de \$ 531.009 m para el año 2002 de \$

2.093.241 y para el año 2003 de \$ 1.634.856.

Docuemnteos por cobrar es el concepto que refleja un mayor saldo, situación que se debe a la falte de mayor gestión administrativa para recuperar la cartera.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS PARA EL AÑO 2003.

$$\text{Ejecución de Egresos} = \frac{\text{Ejecución Total de Egresos}}{\text{Presupuesto definitivo de Egresos}} \times 100$$

$$\text{Ejecución de Egresos} = \frac{5.108.799}{6.555.282} \times 100 = 77.93\%$$

Mide el nivel de gestión alcanzado el municipio para poder cumplir con los objetivos y metas trazados, el cual fue de un 77.93% es decir \$5.108.799 y el tope estimado era del 100%.

$$\text{Servicios Personales} = \frac{\text{Ejecución Servicios Personales}}{\text{Presupuesto definitivo de Egresos}} \times 100$$

$$\text{Servicios Personales} = \frac{438.393}{456.284} \times 100 = 96.08\%$$

Refleja que los gastos de funcionamiento equivalentes a gastos de personal, contribuciones de nomina y cesantías, se ejecutaron en un 96.08 % es decir \$438.393.

$$\text{- Gastos Generales} = \frac{\text{V/r Gastos Ejecutados}}{\text{Ejecución Total presupuesto}} \times 100$$

$$\text{- Servicios Generales} = \frac{234.675}{250.000} \times 100 = 93.85\%$$

250.044

El concepto de Gastos Generales, se agrupan los egresos ejecutados por materiales y suministros, mantenimiento, impresos y publicaciones, pólizas, primas, gastos de viaje, comunicaciones y transportes los cuales se ejecutaron en \$234.675. El comportamiento de este rubro se debe a que los conceptos que lo agrupan el compromiso se adquiere en el primer semestre del año, pues son necesarios para el normal funcionamiento del ente territorial.

SERVICIO DE LA DEUDA

- Servicio a la deuda = $\frac{\text{V/r Gastos Ejecutados}}{\text{Ejecución Total presupuesto}} \times 100$

- Servicio a la deuda = $\frac{177.854}{213.156} \times 100 = 83.44\%$

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000, DURANTE EL AÑO 2003

DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA PARA EL AÑO 2003 :

Población Certificada por el Dane	6894	Habitantes
Ingresos Corrientes de libre destinación certificado del 28 de octubre de 2003	800.076	Certificado por la CGR (Miles de pesos)

Con esta información el Municipio se categorizó , según decreto número 068-1 de Octubre 29 de 2003.

La Categoría Del Municipio de Tarso es la Sexta , por que se encuentra en el rango de :

Sexta = 0 < a 10.00 Habitantes

No > 15,000 S.M.L.M.

La relación Gastos de funcionamiento /Ingresos Corrientes de libre destinación para el año 2003 es del 82 %

ANALISIS DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2004 SEGÚN LA LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO.

1. Restricciones de gastos aplicables

Porcentaje máximo de los ICL destinación que pueden financiar el funcionamiento :

La restricción del gasto para el año 2004 es de : 80%

En el año 2003 el Municipio destinó el 82%, de sus ingresos corrientes de libre destinación para pagar gastos de funcionamiento, y lo permitido según la ley 617 para el 2003 era del 95%

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN Año 2003	\$ 800.076,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 659.431,00
PARTICIPACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICL	82%

CONCEJO

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN Año 2004	\$	881.852,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	756.360,00
PARTICIPACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICL		85,77%

Es de observar que en los ingresos corrientes de libre destinación incluye:

DEBIDO COBRAR IMPUESTO PREDIAL \$ 404051.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR \$ 7.289.

CUADOR No 9

GASTOS DEL CONCEJO	
Número de Concejales :	\$ 9,00
Salario Mensual del Alcalde	\$ 1.888.649,00
Salario diario del Alcalde	\$ 62.954,97
Máximo número de sesiones pagaderas	\$ 82,00
Estimado Honorarios Concejales	\$ 46.460.765,40
Ingresos Corrientes de libre destinación	\$ 881.852,000
Limite de gasto del Concejo Municipal =	
Funcionamiento 1.5 % de los ICL	\$ 13.227.780,00
Honorarios	\$ 46.460.765,40
Limite de gastos para el Concejo	\$ 59.688.545,40
Partida aprobada para concejo en el presupuesto 2004	\$ 63.853.839,00

Para el año 2004 al concejo se le asignó una partida para funcionamiento de \$63,953, 839 y el monto máximo permitido por la Ley 617 del 2000 según la categoría del municipio es de \$59, 688,545, el concejo debe ajustar su presupuesto al tope máximo autorizado por la ley 617 de 2000, en \$4,165,294.

CUADRO N o 10

GASTOS DEL CONCEJO AJUSTADOS	
Número de Concejales :	\$ 9,00
Salario Mensual del Alcalde	\$ 1.888.649,00
Salario diario del Alcalde	\$ 62.954,97
Máximo número de sesiones pagaderas	\$ 40,00
Estimado Honorarios Concejales	\$ 22.663.788,00
Gastos Personales Concejo	\$ 9.772.129,00
Gastos Generales	\$ 3.000.000,00
Pólizas de seguro de vida y salud	\$ 24.000.000,00
Ingresos Corrientes de libre destinación 80%	\$ 881.852,000
Limite de gasto del Concejo Municipal =	\$ 59.435.917,00
Funcionamiento 1.5 % de los ICL	\$ 13.227.780,00
Partida aprobada para concejo en el presupuesto 2004	\$ 63.853.839,00
Valor a reducir	\$ (4.417.922,00)

PERSONERÍA:

Gastos autorizados para personería de Municipios de Sexta categoría es de 150 Salario mínimo.

GASTOS DEL PERSONERÍA AJUSTADOS	PPTO 2004
	SIN AJUSTE
Salario Mensual del Alcalde	\$ 1.888.649,00
Salario del PERSONERO = Alcalde	\$ 1.888.649,00
Salario Mínimo	\$ 332.000,00
Funcionamiento 150 Salarios Mínimos Vigentes	\$ 49.800.000,00
Limite de gastos para la Personería	\$ 49.800.000,00
Partida aprobada para concejo en el presupuesto 2004	\$ 50.124.465,00
Valor a reducir	\$ (324.465,00)

Para el año 2004 a la personería se le asignó una partida para funcionamiento de \$50124465 el monto máximo permitido por la Ley 617 del 2000 según la categoría del municipio es de y 49,800,000 debe reducir el presupuesto en \$324,465.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL :

Para el año 2004 la Administración Central se le asignó una partida para funcionamiento De \$ 712, 879,000, y el monto máximo permitido por la ley 617 del 2000, \$ 595.703.020 , la la administración central debe reducir su presupuesto de gastos en :

AJUSTADOS	PPTO 2004 SIN AJUSTE	PPTO 2004 CON AJUSTE	DIFERENCIA	REDUCCIÓN EN %
ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	651.317.048		606.471.806	
Gastos de personal	280.164.230		280.164.230	
Gastos Generales	171.781.700	44.845.242	126.936.458	0
Transferencias Nómina	199.371.118		199.371.118	

GATOS TOTALES FUNCIONAMIENTO / PERMITIDOS POR LEY 617 AJUSTADOS	limite de gastos 2.004	PPTO 2004 CON AJUSTE 5,77	DIFERENCIA	REDUCCIÓN EN %
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	881.852.000	50.882.860		
GASTOS PERSONERIA (según ley 617)	49.800.000		(71.338.257)	-
GASTOS CONCEJO	59.435.917		59.435.917	-
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	651.317.048	114.861.222	536.455.826	-
SALDO PARA INVERTIR EN RECURSOS PROPIOS	121.299.035			
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS PROPIOS	115.261.417			
SALDO	6.037.618	6.037.618		
DEFICIT FISCAL	(667.230.000)		(667.230.000)	-

Se establece una reducción del 26 % en los gastos de funcionamiento, lo que significa que se reducirán en \$ 44845242.

El déficit fiscal incluye por cuentas por pagar de funcionamiento equivalente a \$ 319, 231,000.

FINANCIACIÓN DEL DEFICIT	
DEFICIT FISCAL	667.230.000
FINANCIACIÓN DEL DEFICIT (Debido Cobrar por licencias de construcción)	100.000.000
SALDO POR FINANCIAR	567.230.000

Cuadro .10. MODELO PROYECCIONES FINANCIERAS Y CAPACIDAD DE PAGO				
DESCRIPCION	AÑO			
	1	2	3	4
Crecimiento proyectado	13,00	18	21	24
Inflación esperada		4,5	3,5	3
Tasa de crecimiento	13%	13%	13%	13%
1. INGRESOS CORRIENTES	5.510.411,00	6.155.578,78	6.195.015,97	6.278.080,54
1.1 Ingresos tributarios	844.752,00	1.407.918,44	1.530.107,40	1.570.876,48
Impuestos directos	789.213,00	843.159,37	874.999,08	896.254,29
1.1.1 Predial unificado	704.051,00	795.577,63	827.259,93	851.901,71
1.1.2 Circulación y tránsito	3.000,00	3.390,00	3.525,00	121,00
1.1.4 Sobretasa al predial unificado	82.162,00	44.191,74	44.214,15	44.231,58
Impuestos Indirectos	55.539,00	564.759,07	655.108,33	674.622,19
1.1.5 Industria y comercio	22.289,00	25.186,57	26.189,58	26.969,69
1.1.6 Complementario de avisos y tableros	2.250,00	2.542,50	2.643,75	2.722,50
1.1.7 Parques y arborización	-			
1.1.8 Degüello ganado menor	1.000,00	1.130,00	1.175,00	1.210,00
1.1.9 Licencias de construcción	-	500.000,00	587.500,00	605.000,00

Cuadro .10. MODELO PROYECCIONES FINANCIERAS Y CAPACIDAD DE PAGO				
DESCRIPCION	AÑO			
	1	2	3	4
1.1.10 Rotura y ocupación de vías	-	-	-	-
1.1.14 Impuestos sobre billetes, boletas de rifas y premios de las mismas	-	2.000,00	2.350,00	2.420,00
1.1.15 Impuestos a espectáculos públicos y juegos permitidos	-	-	-	-
1.1.16 Matrículas en general	-	-	-	-
1.1.17 Impuestos sobre apuestas mutuas				
1.1.18 Sobretasa a la gasolina	30.000,00	33.900,00	35.250,00	36.300,00
1.1.19 Otros	-			
1.2 Ingresos no tributarios	125.588,00	251.300,00	147.638,75	152.036,50
1.2.1 Ventas de servicios (acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado público, energía)	106.500,00	213.000,00	125.137,50	128.865,00
1.2.2 Plaza de mercado	500,00	1.000,00	587,50	605,00
Continuación				
1.2.3 Plaza de ferias				
1.2.4 Matadero	10.000,00	20.000,00	11.750,00	12.100,00
1.2.5 Nomenclatura	-			
1.2.6 Verificación de pesas y medidas	-			
1.2.7 Servicio de báscula	-	724,00	425,35	438,02
Rentas ocasionales	8.588,00	16.576,00	9.738,40	10.028,48
1.2.8 Expedición de certificados y constancias	8.000,00	16.000,00	9.400,00	9.680,00
1.2.9 Infracciones y multas	288,00	576,00	338,40	348,48
1.2.12 Sanciones urbanísticas	-	-	-	-
1.2.13 Recargos, reconexiones y reintegros	-	-	-	-
1.2.13 Servicio de marcas y herrajes	300,00	-	-	-
Rentas Contractuales	-	-	-	-
1.2.14 Arrendamientos de bienes inmuebles	-	-	-	-
1.2.15 Arrendamientos de bienes muebles	-	-	-	-
1.3 Transferencias – Participaciones	3.681.881,00	3.638.170,34	3.659.079,82	3.696.977,56
1.3.1 Nación	1.106.999,00	1.063.289,34	1.084.198,82	1.122.096,56
1.3.1.1 Aportes y participaciones de libre asignación	338.418,00	338.418,00	338.418,00	338.418,00
1.3.1.2 Aportes y participaciones forzosa inversión	768.581,00	724.871,34	745.780,82	783.678,56
1,3,1,2,1 S.G.P EDUCACIÓN	62.652,00	65.471,34	64.844,82	64.531,56
1,3,1,2,2 SGP SALUD	661.836,00	615.307,00	636.843,00	675.054,00
1,3,1,2,3 SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	44.093,00	44.093,00	44.093,00	44.093,00
1,3,2,2,4 SGP PROPOSITOS GENERALES	-			
1,3,2,2,4,1SGP PROPOSITOS GENERALES RECREACIÓN Y DEPORTES	37.946,00	37.946,00	37.946,00	37.946,00
1,3,2,2,4,2SGP PROPOSITOS GENERALES CULTURA	26.107,00	26.107,00	26.107,00	26.107,00
1,3,2,2,4,3SGP PROPOSITOS GENERALES SANEAMIENTO BASICO	356.789,00	356.789,00	356.789,00	356.789,00

Cuadro .10. MODELO PROYECCIONES FINANCIERAS Y CAPACIDAD DE PAGO				
DESCRIPCION	AÑO			
	1	2	3	4
1,3,2,2,4,4SGP PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	372.811,00	372.811,00	372.811,00	372.811,00
1,3,2,2,4,5SGP PROPOSITOS GENERALES FONPET	76.565,00	76.565,00	76.565,00	76.565,00
1.3.1.3 Regalías	-	-	-	-
1.3.1.4 Otros	2.138.765,00	2.138.765,00	2.138.765,00	2.138.765,00
1.3.2 Departamentales	431.945,00	431.944,00	431.944,00	431.944,00
1.3.3 Municipales	-			
1.3.4 Otros	4.172,00	4.172,00	4.172,00	4.172,00
1.4 Recursos de Capital	858.190,00	858.190,00	858.190,00	858.190,00
1.4.1 Rendimientos financieros	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
1.4.2 Recursos del balance	540.934,00	540.934,00	540.934,00	540.934,00
1.4.3 Excedentes financieros	1.444,00	1.444,00	1.444,00	1.444,00
1.4.4 Crédito	295.511,00	295.511,00	295.511,00	295.511,00
1.4.5 Otros	18.301,00	18.301,00	18.301,00	18.301,00
2. GASTOS	4.288.370,00	4.219.445,00	4.206.600,00	4.244.628,00
2.1 Gastos de funcionamiento	1.080.506,00	1.080.506,00	1.080.506,00	1.080.506,00
2.1.1 Servicios personales	647.016,00	647.016,00	647.016,00	647.016,00
2.1.2 Gastos generales	204.664,00	204.664,00	204.664,00	204.664,00
2.1.3 Transferencias	228.826,00	228.826,00	228.826,00	228.826,00
2.2 Servicio de la deuda	363.170,00	340.774,00	306.393,00	306.210,00
2.2.1 Amortización	179.168,00	179.168,00	167.000,00	167.000,00
2.2.2 Intereses	184.002,00	161.606,00	139.393,00	139.210,00
2.3 Inversión	2.844.694,00	2.798.165,00	2.819.701,00	2.857.912,00
2.3.1 Inversión social	705.929,00	659.400,00	680.936,00	719.147,00
2.3.1 Inversión en infraestructura	2.138.765,00	2.138.765,00	2.138.765,00	2.138.765,00

CAPACIDAD DE PAGO .

DESCRIPCION	AÑO			
	1,00	2	3	3
CALCULO CAPACIDAD DE PAGO				
1. Ahorro operacional (Ingresos corrientes - gastos corrientes) **	505.706,55	457936,32	454167,17	450270,9
2. Intereses				
2.1 Pagados a la fecha	55.567,00	184.002,00	161.606,00	139.393,00
2.2 Causados para la vigencia	184.002,00	161.606,00	139.393,00	139.210,00
2.3 De mora en la vigencia				
2.4 Causados para la vigencia del nuevo crédito				
3. Saldo de la deuda - a diciembre 31.	1.472.019,00	1.292.851,00	945.683,00	777.683,00
4. Capacidad de pago				
4.1 Intereses/ahorro operacional	11%	40%	36%	31%
4.2 Saldo de la deuda/ingresos corrientes	138%	66%	48%	39%

YENI EUNICE MIRA SANCHEZ

Contadora

Municipio de Tarso, Antioquia